



Sección V. Anuncios Subsección tercera. Anuncios particulares PARTICULARES

20862

Acta exceso de cabida

ISABEL BONET PUERTO

NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS ILLES BALEARS

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD DE DECLARACION DE EXCESO DE CABIDA, con el fin de acreditar que en el término de Montuiri, Doña Antonia Verger Pocoví es tenida por dueña de la siguiente finca, cuya cabida es superior a la que consta en el Registro de la Propiedad:

1.- URBANA.-Casa y corral, señalada con el número 36 de la calle San Bartolomé, en la villa de Montuiri, de cabida doscientos treinta y dos metros cuadrados (232'00 M²). Linda: por la derecha, entrando, con la de Bartolomé Mayol; por la izquierda, con la calle del Horno; y por fondo, con la calle de San Juan.

Si bien según la Certificación del Catastro que se incorpora a la presente, los linderos actuales son: por frente, con dicha calle y en parte, con el número 30 de la misma calle, propiedad de Doña Ana Gomila Miralles y con el número 28 de esta misma calle de Margarita Bauzá Miralles; por la derecha, entrando, con el número 34 de la calle Sant Bartomeu, de una comunidad de propietarios (en este caso los comparecientes en calidad de testigos) y en parte con el número 28 de la misma calle; por la izquierda, con la calle d'Es Forn; y por el fondo, con la calle de Palma.

INSCRIPCION.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Petra al tomo 974, libro 59, folio 44, finca 2632.

DATOS CATASTRALES: Tiene la referencia catastral número 8499006DD9789N0001RG.

II.- Que la finca registral número 2632 no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, de doscientos treinta y dos metros cuadrados (232 M²), sino la mayor de ochocientos ochenta y un metros cuadrados (881 M²), de la que notoriamente es reputada como propietaria la requirente. Y que tal extensión se comprende entre los linderos referidos anteriormente en el expositivo I, al describir la finca.

En Porreres, a diecisiete de Octubre de dos mil doce.

